

## **Retos del Estado mexicano**

La materialización de las responsabilidades del Estado mexicano para garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad implica el desafío de diversos retos, entre los que destacan los identificados a partir de las investigaciones realizadas para elaborar el *Estudio sobre el marco de protección de los derechos de las personas indígenas con discapacidad en las comunidades Maya, Otomí y Tarahumara* y el *Informe Especial sobre el Estado que guarda el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en México*, que se señalan a continuación:

- Generar registros administrativos específicos para conocer el número de personas indígenas con discapacidad, teniendo en cuenta la edad, condición migratoria o de desplazamiento, o la pertenencia a algún grupo adicional en condición de vulnerabilidad.
- Garantizar el derecho al más alto nivel posible de salud a las personas con discapacidad habitantes de comunidades indígenas o rurales.
- Llevar a cabo actividades de toma de conciencia que visibilicen las capacidades y aportes de las personas indígenas con discapacidad, así como la capacitación para el autoempleo y la creación de actividades productivas económicamente remuneradas, respetuosas de sus usos y costumbres.
- Fortalecimiento de CONADIS a través de la dotación de recursos económicos, humanos y materiales que le permitan contar con la suficiente capacidad de gestión a nivel nacional y transitar hacia la implementación de

políticas públicas que aseguren la transversalidad en las acciones gubernamentales.

- Creación de redes de apoyo, donde niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad cuenten con un espacio seguro y accesible, libre de violencias.
- Visibilización de las niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad, haciendo énfasis en materia de acceso a la justicia, a fin de garantizar los ajustes de procedimiento.
- Elaboración de estadísticas sobre niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad en situaciones de violencia de todos los tipos.
- Armonizar el marco normativo nacional conforme a los tratados internacionales en materia de accesibilidad, además de la implementación de una adecuada política pública, con la finalidad de garantizar el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad de lo que otros grupos poblacionales se puedan beneficiar.
- Diseño e implementación de un plan integral de accesibilidad para el sector educativo, que abarque el entorno construido, el transporte y las tecnologías de la información y la comunicación, a fin de que existan las condiciones para que las niñas, niños y adolescentes con discapacidad ejerzan con plenitud el derecho a la educación.
- Fortalecimiento de la prestación de servicios educativos dirigidos a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, a fin de consolidar su alcance en todos los entornos, particularmente en los rurales y de difícil acceso para lograr una cobertura efectiva.

- Desarrollar, promover e implementar un protocolo de actuación enfocado en la prevención y erradicación de actos de discriminación por motivos de discapacidad, incluida la denegación de ajustes razonables en el ámbito educativo.

Cabe destacar que es de vital importancia construir políticas públicas transversales, que cuenten con la participación de todos los actores en la materia (autoridades, personas con discapacidad, sus familias y las organizaciones que las representan) y fortalecer los mecanismos estatales de aplicación y supervisión de la CDPD.

Asimismo, es imperante atender y dar cumplimiento, a la brevedad, a las recomendaciones y observaciones formuladas por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como la realización de acciones encaminadas a materializar los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030 y en la Nueva Agenda Urbana a fin de que se implementen medidas que faciliten el acceso igualitario a espacios, instalaciones, tecnología, sistemas y servicios públicos para las personas con discapacidad de las zonas urbanas y rurales.